

## Contratación en línea

[contratar.maisenerxia.com](https://contratar.maisenerxia.com)

Detalle de condiciones particulares de contratación



### TARIFA DE GAS **Máis Xusta** | Precio variable sin permanencia

#### RL1 (hasta 5.000 kWh anuales)

- Término fijo: 5.490239€/mes
- Término variable: 0.063443€/kWh\*

#### RL2 (entre 5.000 y 15.000 kWh anuales)

- Término fijo: 10.979017€/mes
- Término variable: 0.06239€/kWh\*

#### RL3 (entre 15.000 y 50.000 kWh anuales)

- Término fijo: 25.300765€/mes
- Término variable: 0.05853€/kWh\*

*\*Precios orientativos según el precio de mercado mayorista del último mes.*

### Término Energía Variable: MIBGAS + TDC + C

- Siendo MIBGAS la media ponderada por el consumo diario de los precios (€/kWh), publicados por el Mercado Ibérico de Gas - MIBGAS, bajo el epígrafe "Precio Marginal de Compra - España", del producto con entrega en el mismo día, en su página web [www.mibgas.es](http://www.mibgas.es).
- TDC incluyen los siguientes costes: Desbalances, CORES, Peaje de salida de redes de transporte, Peaje de salida de redes locales locales, Mermas.
- C Es el margen de comercialización aplicado por ENERXÍA GALEGA MÁIS S.L., y su valor se establece en 0.015€/kWh
- Cuota GTS y Cuota CNMC según Real Decreto.
- Mermas consideradas según la circular 7/2021.
- En el término fijo se añadirán los excesos de QD según los determina la compañía distribuidora.
- El alquiler de equipo de medida se facturará según lo establecido por la compañía distribuidora.
- Facturación de consumos según los peajes establecidos en la Circular 6/2020 y posterior Resolución de 27 de Mayo de 2021 de la CNMC.
- Se incluye en los precios el concepto de cargos del sistema gasista, pendiente de su publicación oficial.
- Conceptos incluidos en el precio indicados en las Condiciones Generales del Contrato.
- Los precios no incluyen impuestos.
- A estos precios le serán añadidos el IVA en vigor en el momento de la emisión de la factura correspondiente así como el Impuesto de Hidrocarburos (0.00234 € por cada kWh o el importe indique la legislación vigente en el momento de la emisión de cada factura) y el resto de conceptos que le sean de aplicación.
- Las variaciones de tarifa de acceso o conceptos regulados que forman parte del precio serán repercutidos al cliente
- En su factura se incluirá una línea con el siguiente concepto: 'Gastos de gestión'. El importe será de 0.161096€/día.
- Este contrato podrá ser rescindido a petición de cualquiera de las partes, con un preaviso de quince (15) días. En este caso no será de aplicación ningún tipo de penalización, siempre que el cliente se encuentre al día en los pagos derivados del mismo.

Puede contratar esta tarifa escaneando el QR/vínculo electrónico que ponemos a su disposición en esta misma página. Será redirigido a la plataforma de contratación de Más Enerxía Galega.

Contratación en línea disponible en: <https://contratar.maisenerxia.com>

